

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA: "TERAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA.", CELEBRADA EL
DIESIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil dieciseis, a las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad de Quito, en la parroquia EL BATAN barrio LA MARISCAL, calle LA NIÑA, número E8-52 y calle YANEZ PINZON, se reúnen los socios de la compañía TERAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, cada uno, propietarios de las siguientes participaciones suscritas y pagadas, así: a) Dolores Marianela Romero Sierra con 3.500, b) Luis Alfonso Romero Rodríguez con 1.000, c) Sandra Elizabeth Romero Sierra con 500, del capital social de Cinco mil dólares, divididas en cinco mil participaciones de un dólar cada una, que tiene la compañía. Al encontrarse presente el total del capital social, bajo la dirección de la señora Gerente, de conformidad con el artículo Séptimo y, actúa como secretario Ad-hoc la señora Presidenta de la Compañía y da lectura a los siguientes puntos a tratar:

1. Lectura del Balance General emitido por la Gerente General de la empresa
2. Aumento de Capital de la compañía que no se realizó el año anterior por cuanto no se especificó modalidad de pago y reforma del Artículo Quinto.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.
3. Reforma del Artículo Catorce.- CUARTA.- APORTES
4. Y elevar a escritura pública y registrar en el Registro Mercantil

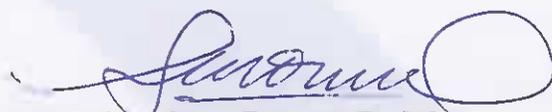
La Junta General de Socios y de conformidad con el artículo Décimo, del Estatuto de la Compañía, y luego de algunas deliberaciones entre los socios, el gerente toma la palabra y procede a dar lectura del informe de gerente así como del balance correspondiente al año 2015, una vez dado la lectura la junta general:

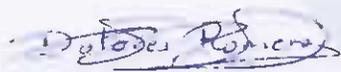
RESUELVE:

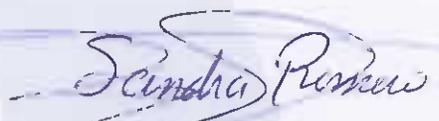
1. **RATIFICAR Y CONVALIDAR EL INFORME DE GERENCIA ASI COMO EL BALANCE de conformidad con las leyes que rigen la materia principal o supletoriamente, el cual arroja una utilidad considerando que las ventas han sufrido un incremento satisfactorio pese a que los gastos también subieron en relación a los años anteriores.**

2. VOLVER A RATIFICAR EL INCREMENTO DE CAPITAL DE USD 5.000,00 A USD 10.000,00 para este aumento de tome de la cuenta APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES que consta en el balance general.
3. ENCARGAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES y el ARTÍCULO CATORCE.- CUARTA.- APORTES , se eleve a escritura pública y registrar en el Registro Mercantil.
4. ESTABLECER COMO MANERA DE PAGO de este incremento mediante compensación de créditos.

Por no existir más asuntos que tratar, la Gerente, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente de la empresa y el secretario.


Lcdo. Luis Alfonso Romero Rodríguez
SOCIO
CC: 19 0000 220-3


Ing. Marianela Romero Sierra
GERENTE - SOCIA
CC: 1708304165


Dra. Sandra Romero Sierra
SECRETARIA AD-HOC - SOCIA
CC: 1708304306